

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0547/24

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2024**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, y plantilla de Personal funcionario, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO**INGRESOS:**

	A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	24.625,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	8.878,00 €
4	Transferencias corrientes	61.455,00 €
5	Ingresos patrimoniales	11.125,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	32.803,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	138.886,00 €

GASTOS

	Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	31.588,00 €
2	Gastos en bienes corrientes	50.700,00 €
3	Gastos financieros	250,00 €
4	Transferencias corrientes	1.500,00 €

	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	54.848,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	138.886,00 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de.

a) FUNCIONARIOS: 1 funcionario interino de Administración Local, clase, escala, subescala: Secretaría - Intervención.

b) PERSONAL LABORAL:

1 Auxiliar administrativo.

1 Operario de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Parral, 23 de febrero de 2024.

El Alcalde, *Claudio Hernando Gómez*.